

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

El Coca, 31 de Marzo del 2015

**SEÑORES ACCIONISTAS
SOLMAQUITRANS S.A.
Francisco de Orellana - El Coca**

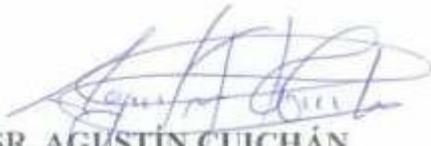
Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el "Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.14.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.II.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A RUMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 14.005, publicada en el Registro Oficial No. 209, del 21 de marzo de 2014; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y expongo:

1. En el año 2014, hemos logrado mantenernos en el mercado. De acuerdo a las medidas adoptadas a lo largo del período 2014 ha dado resultados positivos, a pesar de todos los problemas ocasionados por la crisis mundial que nos afectado a todos durante los últimos años; a pesar de esto, hemos cumplido con las expectativas planteadas por la empresa para el año 2014, adicionalmente si bien en el año 2012 tuvimos una pérdida considerable esto afectó de manera significativa para las operaciones de los años 2014 y 2013, para lo cual hemos adoptado las medidas que estuvieron en nuestro alcance con la finalidad de mejorar la situación financiera y económica de la Compañía, razón por la cual el resultado del año 2014 es positivo, obteniendo una utilidad de US\$188.521,64 deducido la participación laboral y el impuesto a la renta.
2. Las disposiciones de La Junta General de Accionistas han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.
3. No se han presentado eventos extraordinarios en el ámbito laboral.

Con respecto a las obligaciones con la Administración Tributaria debo mencionar que las declaraciones de impuestos del año 2014 se encuentran impagas desde el mes de Agosto a Diciembre 2014, pero a principios del año 2015 hemos pagado todas estas obligaciones más multas e intereses.

4. Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014, la Compañía obtuvo ingresos totales que ascendieron a US\$5,813,024,05 Costos totales de US\$3,797,041,92 y Gastos totales de US\$1,827,460,49; obteniendo una utilidad neta de US\$315,894, y una utilidad líquida de US\$188,521,64.
5. La Compañía registró una utilidad líquida de US\$188,521,64 por el ejercicio económico del año 2014, cuyo destino será lo que se decida en la Junta General de Accionistas, sin embargo propongo y recomiendo que esta utilidad sirva para incrementar el capital social de la Compañía, esto con la finalidad de ir subsanando la causal de disolución en la que actualmente nos encontramos.
6. La Compañía durante el año 2014 ha sufrido de iliquidez lo que no nos ha permitido cumplir con todas nuestras obligaciones a tiempo, esto a repercutido con la generación de multas e intereses que disminuyen considerablemente la utilidad, sin embargo las negociaciones mantenidas con nuestro principal cliente Petroamazonas EP, tenemos probabilidades muy altas de que se nos adjudiquen varios proyectos de construcciones civiles y de metalmecánica, lo cual ayudará a la Compañía a salir de esta situación jurídica y a fortalecernos financiera y administrativamente.
7. SOLMAQUITRANS S.A., a pesar de todas las dificultades mencionadas en los párrafos anteriores ha logrado mantener su posicionamiento dentro del mercado, las expectativas que se generaron por la crisis del año 2012 las hemos estado superando, nuestro objetivo es mantenernos en el mercado y seguir cumpliendo con los trabajadores, el Estado y con nuestros proveedores, así como salir de la causal de disolución, y empezar a fortalecer a la Compañía en todos sus procesos administrativos y operativos.
8. La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,



SR. AGUSTÍN CUICHÁN
GERENTE GENERAL